

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

Expediente No. 11001-40-03-043-2020-00008-00

1. Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se dispone **REQUERIR** bajo los apremios del artículo 44 del Código General del Proceso al Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, indiquen el trámite dado al oficio 21-1527 radicado en sus dependencias el 13 de agosto de 2021. En tal virtud, ofíciase adjuntando copia del oficio radicado ante dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
_____.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria